

247

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: EJECUTIVO NUMERO 2017-00178
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA
DEMANDADO: WILMAN ORLANDO VARGAS QUIROGA

RECONOCER Personería Jurídica para actuar dentro de las presentes diligencias, al doctor **JESÚS ALBERTO GUALTEROS BOLAÑO**, en representación de la entidad demandante **BANCO DAVIVIENDA**, en los términos y para los fines del poder conferido -fs 225 a 246-

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.